



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

LIBRERÍA Y DISTRIBUIDORES DIVERSOS					
SEÑORES: (ARTENIO BALTAZAR ERAZO)		ORDEN DE COMPRA NUMERO: 102 /2011			
		FECHA: 09/11/2011			
		SOLIC. DE COTIZACION N° 049/2011			
		SOLICITUD DE COMPRA N° 086/2011			
PRESENTE.					
SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.					
DEPENDENCIA : CONSERVACION Y MANTENIMIENTO			FORMA DE PAGO: CREDITO		
REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	RESMAS DE PAPEL BOND B-20 TAMAÑO CARTA MAGNUM ORIGEN BRASILEÑO (OPCION 2)	3235	RESMA	\$ 4.80	\$ 15,528.00
2	RESMAS DE PAPEL BOND B-20 TAMAÑO OFICIO MAGNUM ORIGEN BRASILEÑO (OPCION 1)	800	RESMA	\$ 5.65	\$ 4,520.00
FECHA DE ENTREGA: 15 DE NOVIEMBRE 2011					
TOTAL EN LETRAS: VEINTE MIL CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES				TOTAL \$ 20,048.00	
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3200-3-02-16-21-1- 54105					
DESTINO: ALMACEN REGIONAL DE SUMINISTROS GENERALES					
NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN-HOJA ANEXA					
ORIGINAL: SUMINISTRANTE.	CONTRATANTE		CONTRATISTA.		
COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION	 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL SAN VICENTE EL SALVADOR, C.A.		 LDD Libreria y Distribuidores Diversos TEL: 521 Josa OSCAR M... NOMBRE, DUL FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA		
COPIA 2: UFI					
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.					
COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO					
		DIR. SUSANA CALDERON DIAZ			
		DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL			

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de **VEINTE MIL CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES** (\$ 20,048.00) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido los productos DE LA: **COMPRA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de la: **COMPRA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO** en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de los productos de: **COMPRA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. Los productos de la compra de **PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Sede Regional quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.